

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

EXPEDIENTE No. 51

RECIBIDO
11:34 AM
10 SEP 2019
Lic. Chignos
DIRECCIÓN DE APOYO
LEGISLATIVO

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

Por acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, de fecha 31 de julio de 2019, fue remitido a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, el expediente al rubro citado, para su estudio y dictamen respectivo.

De la revisión realizada a dicho expediente, se somete a la consideración de la Honorable Asamblea el presente dictamen con proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 30 de julio de 2019, fue recibido en la Secretaría de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado, la proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, de la fracción parlamentaria del Partido Morena, por el que se exhorta respetuosamente a las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada, instrumenten un programa de capacitación a los órganos de representación de los ejidos y comunidades agrarias de nuestra Entidad, en materia de conservación de los suelos, el aire, las aguas, la flora y la fauna, en el que incluya también, material para el fomento de una cultura de denuncia en materia ambiental; formándose al respecto el expediente número 51 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio





Climático de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- De conformidad a lo dispuesto por los artículos, 63, 65 Fracción XXI, 66, 72 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 26, 34, 38, 42 fracción XXI del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, tiene atribuciones para emitir este dictamen con proyecto de Acuerdo.

SEGUNDO.- Que una vez efectuado el estudio y análisis de la documentación que conforma el expediente de cuenta, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, estima procedente la petición planteada por el Diputado Ángel Domínguez Escobar, integrante de la fracción parlamentaria del Partido MORENA, toda vez que en nuestro Estado, la propiedad social ocupa 7 millones 359 mil 680 hectáreas que equivalen al 78 por ciento de la superficie total del territorio estatal, que es de 9 millones 375 mil 700 hectáreas. En total, tenemos 850 ejidos y 714 comunidades agrarias; es precisamente dentro del territorio social de los ejidos y las comunidades agrarias, donde se generan la cadena de las actividades económicas y productivas.

Por desgracia, el proceso de crecimiento económico en México ha estado asociado a consecuencias negativas sobre el medio ambiente, la dinámica poblacional y la actividad económica traen aparejados diversos costos ambientales, debido, en parte, a la gran cantidad de recursos naturales e insumos ambientales utilizados en la producción.

Como consecuencia, el mal uso que se ha hecho históricamente de los recursos naturales se ha producido efectos ambientales adversos como la pérdida de biodiversidad, erosión de suelos, reducción de los servicios ambientales, entre muchos otros.

Es por esa razón que es importante instrumentar programas de capacitación a los órganos de representación de los ejidos y comunidades agrarias del Estado, para que tengan la capacitación para la conservación de los suelos, el aire, las aguas, la flora y la fauna, así como también, tengan la cultura de la denuncia en caso de que se esté afectando al medio ambiente.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Medio Ambiente, Energías Renovables y Cambio Climático, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

A C U E R D O

UNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a las Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para que de manera coordinada, instrumenten un programa de capacitación a los órganos de representación de los ejidos y comunidades agrarias de nuestra Entidad, en materia de conservación de los suelos, el aire, las aguas, la flora y la fauna, en el que incluya también, material para el fomento de una cultura de denuncia en materia ambiental.

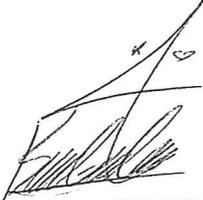
TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Notifíquese al Titular de la Delegaciones Federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y al Titular de la Procuraduría Agraria en el Estado de Oaxaca, para su cumplimiento.

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 27 de agosto de 2019.

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO.


DIP. KARINA ESPINO CARMONA.


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.


DIP. YARITH TANNOS CRUZ.


DIP. HORACIO SOSA VILLAVICENCIO.


DIP. MAGALY LÓPEZ DOMÍNGUEZ.

ESTA HOJA CON FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE NÚMERO 51 DEL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS RENOVABLES Y CAMBIO CLIMÁTICO DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.